

Comisarios de Guerra La Ciudad nombro por Comisarios de Guerra a los S.
D. Pedro Gomez, D. Guines de Moya, D. Fran.º Ruiz y
D. Juan Pedro Molina =

Receptor de Bullas La Ciudad nombro por Receptor de Bullas para expender
las de la Predicacion de este año a D.º Pl. Garcia Baion
a quien se le haga saber para su aceptacion y que afi-
ranse suficientemente a satisfacion de esta Ciudad =

Receptor del papel de La Ciudad nombro por Receptor para la expension de
Vado = papel sellado de este año a Santiago Marchais a
quien se le haga saber para su aceptacion y que afi-
ranse suficientemente =

Comisario de Sutu La Ciudad nombro por Comisario del brazal de Sutu
Uena = na al S.º D.º Diego Leon =

Cap.º de caballo de la La Ciudad nombro por Capitan de caballos de la Gente noble =
Gente noble = al S.º D.º Pedro Maxim =

Comisarios de Alar La Ciudad nombro por Comisarios de Alar a los S.º
des = Miguel de Sutilia y D.º Juan Pedro Molina =

Alc.º de la hermandad La Ciudad nombro por alcalde de la hermandad en el estado
en el estado noble = do noble al S.º D.º Nicolau Leon =

Com.º del Contrate La Ciudad nombro por Comisario del Contrate al S.º
D.º Andres Fern.º de Caraxen =

Procurador Gen.º La Ciudad nombro por Procurador General al S.º D.º
Matheo Perez de Tudela con la circunstancia de que
los casos que ocurran del empleo los consulte con el
S.º D.º Mig.º de Sutilia y con su dictamen los pro-
ga en execusion Dele del Poder correspondiente =

Alcalde del estado llano La Ciudad nombro por Alcalde del estado llano a Juan
Balerida =

Procurador de Pobres La Ciudad nombro por Procurador de Pobres a Joseph
Simon Cortes =

En este estado. Valio de este Muntam.º el S.º D.º Fran.º Ruiz y de
su voto al S.º D.º Diego Leon =

Fiel de los Alporcho El S.º D.º Antonio Perez de Meca: Dijo que digno
nes de Albarete ter se la nominacion que esta Ciudad por su antigua costum-
za y Sutu Uena = bre e Inmemorial practica observada tiene entre